

Juicio a Willy Wonka



Preparación del juicio

1. El profesor solicita a los alumnos que formen grupos de seis integrantes como mínimo.
2. Cada grupo se divide en dos.
3. Una mitad (a la que llamaremos "primera mitad") se reúne y elige, libro en mano, cuál será la acusación que se le va a hacer a Willy Wonka. El requisito fundamental es que ésta se fundamente en hechos ocurridos en la novela, porque la argumentación solo podrá basarse en ello. La pregunta clave que deben ser capaces de responder los integrantes de la primera mitad es: ¿por qué se enjuicia al personaje?
4. Luego de decidida la acusación (que debe contar con la aprobación del profesor), la primera mitad se la comunica a la segunda mitad (el otro grupo), que queda automáticamente a cargo de defender la postura contraria.
5. Cada mitad debe, por su cuenta, recopilar en la novela los datos que puedan servirles para fundamentar sus argumentos, que deben ser entre uno y dos por lado. Es importante que cada grupo reflexione acerca de cuáles podrán ser los argumentos que podrían presentar los oponentes, de manera de adelantarse en la elaboración de una respuesta preparada. Las preguntas claves que deben ser capaces de responder los integrantes de cada mitad, respectivamente, son:
 - ¿Qué argumentos y pruebas utilizará el abogado acusador? (para la primera mitad)
 - ¿Qué argumentos y pruebas utilizará el abogado defensor? (para la segunda mitad)

¹ Imagen tomada de Clip Art ETC.

6. Cada mitad asignará los roles al equipo: debe haber por lo menos un abogado y un testigo por lado. Los abogados serán los responsables de exponer la postura y los argumentos. Los testigos serán los encargados de exponer cada uno su relato (desde su propia experiencia). Las preguntas claves que deben ser capaces de responder los integrantes de cada mitad, respectivamente, son:

¿Qué testigos serán llamados para la acusación del personaje y cuál será su relato? (primera mitad)

¿Qué testigos serán llamados para la defensa del personaje y cuál será su relato? (segunda mitad)

7. Los alumnos preparan sus intervenciones. Se recomienda que cuenten para esto con la guía del profesor. Es importante también que, previo a ello, tengan claro que para la resolución del juicio, el juez (profesor) va a considerar los siguientes aspectos.

Claridad de la exposición de cada postura y de sus argumentos.

Relación de los argumentos con los hechos de la novela.

Claridad de los testimonios y relación con los hechos de la novela.

Lenguaje verbal y corporal adecuados. Volumen de la voz, articulación de los sonidos, fluidez, prosodia y gestos que apoyen en la comunicación de las ideas.

Respeto de los turnos y cortesía con los demás.

El profesor, delante del curso, revisará punto por punto cada uno de los criterios de modo de asegurarse de que se comprendan y de que queden registrados.

Realización del juicio

Cada alumno asume el rol asignado (abogado acusador o defensor, testigo que apoya la postura del abogado atacante o testigo que apoya la postura del abogado defensor) El docente asumirá el rol de juez.

1. El juez da inicio al juicio.
2. Un abogado representante de cada mitad saluda con cortesía, se presenta a sí mismo y a los integrantes de su equipo.
2. Un abogado acusador expone porqué inculpa al personaje, justificando su posición con argumentos y pruebas.
3. Un abogado defensor expone porqué apoya al personaje, justificando su posición con argumentos y pruebas.
4. El mismo abogado acusador llama a sus testigos y les pide que expongan su relato.
5. El abogado defensor llama a sus testigos y les pide que expongan su relato.
6. Los abogados de cada postura pueden solicitar al juez permiso para rechazar los argumentos presentados por el equipo contrario y, si es necesario, desarrollar los propios o presentar unos nuevos con el fin de defender el punto de vista. En este punto puede generarse un diálogo ordenado, que respete turnos y manifieste cortesía con el equipo contrario, a pesar de ser oponentes.
7. Antes de dar su veredicto, el juez consulta a algunos miembros del público su opinión.
8. El juez da su veredicto, que considera los siguientes aspectos.

Elaborado por María José Barros Cruz.